Sala de Comercio de Buenos Ayres

¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 5 DE MARZO DE 1836. (NO. 3,828.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes .... 7 Pesos

Números sűeltos .... 3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso

JUAN WHITAKER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su plomeria y fábrica de bombas, de la calle de la Alameda No. 70, á la calle del 25 de Mayo No. 65. f 27 15c

Notice.

JOHN WHITAKER most respectfully informs his friends and the public generally, that he has removed his Pump and cast sheet lead Manufactory, from No. 70, calle de la Alameda to No. 65, calle del 25 de Mayo. f 27 15c

Se vende

UNA negra africana, jóven, sin vicios, sana, robusta, y propia para todo servicio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 160. m 3 3p

Maiz en espiga.

SE vende en el hueco de don Miguel Fernandez, de la plaza de Lorea cuadra y media para el retiro. m2 6p.

Aviso.

EL Dr. GUILLERMO H. PATTERSON de la Universidad de Pensylvania de la América del Norte, habiendo sido unánimemente aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires sus servicios profesionales en la práctica de Medicina, Parturia y Cirujia.

Al mismo tiempo el Dr. Patterson previene al publico que en los dias Lunes, Miercoles y Sábado de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana dará consultas á los pobres gratis en su casa, calle de la Paz No. 136. ml tfc

AVISO.

EN EL ESTABLECIMIENTO Y ELABORATORIO DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN Quimica, Cirujia y Medicina, D. Pedro Martinez, CALLE DE LA PAZ n.° 75.

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. f.29 1mp

MAIZ.

En masorca y desgranado.

SE halla en venta calle de la Victoria núm. 209. m.4. 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuviesen bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Acosta, hagan manifestacion de ellas en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE, f 27 Escribano público.

A los Vigilantes y Celadores.

50$ de gratificacion.

SE darán en la calle de la Paz núm. 67 á quien descubra el paradero y presente en la casa del Departamento de Policia al marinero J. W. Petterson, que se ha huido del bergantin Sueco Systrarne, capitan E. G. Hallberg en la noche del 1 á 2 de Marzo. Dicho marinero es alto y delgado, tiene ojos azules, pelo rubio, es pecoso y de 20 años de edad; no habla nada ú poco en español, y muy poco en ingles; lleva una gorra de piel con pelo obscuro, y vestido de marinero. m4. 3c.

Para Saladero.

SE vende un terreno de cinco cuadras muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del Puente de Barracas, lindando con el saladero del Sr. D. José Maria Anquila. Dicho terreno por el local es muy adecuado para el pastoreo de haciendas; tiene agua permanente en su inmediacion.

Tambien se vende un terreno de 12 varas de frente al Oeste y 55 de fondo, con pared francesa, y porton á la calle, situada frente á la entrada principal del Jardin Argentino, calle del Uruguay.

Tambien un terreno formando esquina en el hueco de los Sauces, con 22 varas de frente á la calle de San José y 40 de fondo á la de Patagones, lindando con la barraca del Sr. Orr. La persona que se interese por alguno de estos terrenos, se servirá ocurrir á la calle de la Florida No. 83. tfc

ESTERAS DE ESPARTO

Y FELPUDOS se venden en el almacen calle de Cangallo, primera puerta, pasada la imprenta de la Gaceta Mercantil para el campo, á precios equitativos. m3 3p

Se necesita

UN hombre para mayordomo de una chacra, al que se le harán buenas propuestas, siempre que acredite su buena conducta y aptitudes. En la calle del Buen Orden No. 133 encontrará con quien tratar. m3 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO la estacion actual la mejor para la refaccion de las veredas que se hallan en mal estado, para el próximo invierno, se espera que los propietarios de fincas procederán á la mayor brevedad à recomponer las de su pertenencia, sin dar lugar á que por el Departamento se tomen las medidas que se crean conducentes para hacer cumplir las resoluciones superiores y reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1826.

Aviso.

SE necesita una muger para cuidar un niño, en una chacara que dista dos y media leguas de la Ciudad: la que quiera conchavarse y haga conocer su buena comportacion, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29. m4. 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

En todo el presente mes se concluye el término que la ley previene para os que tienen que sacar patente; y pasada esta época será multado el que se encuentre sin ella.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1836. m4. 3*n.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La cuenta que presenta el habilitado del parque D. Fermin Eguia por lo pagado en el mes de Octubre por sueldo, jornales y otros gastos, está arreglada y conforme con los formularios del reglamento aprobado en Julio de 1834, y como el sobrante de 298 pesos 1 y medio reales al completo de los 6567 pesos que es la suma recibida, haya sido rebatido del presupuesto presentado para los gastos del presente mes, puede V. E. aprobarla, porque ya queda prevenido este habilitado que debe rendir por separado, y á los 15 dias de recibir el dinero de tesoreria, la cuenta de sueldos de los empleados con arreglo al artículo 7.° del decreto de 27 de Agosto último, y en fin de cada mes con arreglo al 8 la de jornales y gastos menores. Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1835.——

Sácandose copia del antecedente informe de la contaduria que se dirigirà al comandante del parque para que prevenga al habilitado, lo que corresponde, y es de su obligacion en órden al cumplimiento del decreto vigente que regla el modo de llevar y rendir estas cuentas: pase al ministerio de hacienda.—Rúbrica de S. E.—*Pinedo.*

Noviembre 28 de 1835.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Demostracion del caudal recibido y distribuido por D. Pablo Escalada, Comisario pagador que fué de las milicias de la Capital y fuerza veterana de estas.

RECIBIDO.

	PS.	RS.
Regimiento núm. 1. de milicias de caballería de campaña por el haber devengado desde Noviembre de 1832 hasta fin de Diciembre de 1833	170,789	1 ½
Idem Patricios de Infantería por id. id.	91,457	6 ¼
Batalion de Defensores, hoy Restaurador por idem idem	74,563	6 ¾
Id. Batallon Restaurador de las Leyes por Noviembre y Diciembre de 1833	20,838	2
Milicia pasiva por el haber desde Noviembre de 1832 hasta fin de Diciembre de 1833.	5,670	
Recibido de su antecesor el Comisario pagador D. Angel Sanchez	8,034	
	371,353	½

DISTRIBUIDO.

			PS.	RS.
Al núm. 1.° de campaña	169,921	1½		
A Patricios de Infantería	90,897	6¼		
A Defensores hoy Restaurador	73,837	6¾		
Al Batallon Restaurador de las Leyes	20,838	2		
A la Milicia Pasiva	5,670			
Importe de los documentos núm. 1 á 5 con arreglo á órdenes y decretos	2,636		364,151	½
Alquiler de caballo á 25 pesos mensuales en 14 meses desde Noviembre 1832, hasta fin de Diciembre de 833 para ejecutar los pagos de las pólvoras, San Isidro y Punta de San Fernando	350			
			7,202	

Noviembre 30 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

EXMO. SR.——

La Contaduria ha reconocido esta cuenta rendida por D. Pablo Escalada Comisario pagador que fué de las milicias de esta Capital y fuerza veterana de estas; comprensiva desde 1 de Noviembre de 832, hasta fin de Diciembre de 1833; y su resultado lo verá S. E. en la antecedente demostracion; cuyo sobrante de siete mil doscientos dos pesos ha sido ya enterado: cinco mil en la Tesoreria de la Aduana, y dos mil doscientos dos pesos en la caja de depósitos; bien que este ha debido ser de cinco mil seiscientos treinta pesos mas, como se manifiesta de las adjuntas relaciones números 1 á 3 de individuos mal pagados, cuya observacion hecha que le fué, contestó, que en la morosidad marcable ciertamente con que en aquella fecha se verificaban los pagos, pues que cuando se abonaba un mes estaban ya vencidos sinco ó seis, no era posible tener un conocimiento, como debia, de altas y bajas y como que tampoco podia serle dado tenerlo en particular, de todos los individuos, cuya obligacion es de los capitanes de compañias; presentados una vez por estos su responsabilidad quedaba á cubierto, motivo por el cual no tocó inconveniente en los pagos; y à la verdad la intervencion de los Gefes puesta al pie de las listas ó ajustes de pagos en que dicen, que se ha verificado á presencia de los respectivos capitanes, es la mejor garantia y la que lo pone á cubierto en su manejo, comprobando al mismo tiempo su asercion en contestacion á este reparo.

Aunque estos pagos no se hallan firmados por los respectivos capitanes, así como en algunos se echa menos la autorizacion del Sargento Mayor, no es de notarse por que era el órden que se guardaba en aquel tiempo, aun que indebido, y sobre el que informó esta Contaduria en Setiembre de 1832, con motivo de la cuenta que presentó el actual Comisario pagador D. Angel Sanchez, pidiendo que los pagos se hiciesen á presencia de los capitanes, con autorizacion del Sargento Mayor é intervencion del Gefe; y como nada sobre el particular se sirvió resolver el Superior Gobierno, no es estraño que este Comisario los haya verificado, segun el órden que queda dicho, y de cuyas informalidades, aun que sin resultado, estaba prevenida la autoridad.

De la cuenta del Regimiento número 1.° de Caballeria de Milicias de Campaña, aparece haber recibido su Gefe el Sr. General D. Agustin de Pinedo, desde Noviembre de 832 hasta igual mes de 833, *cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos cuatro y medio reales* de haberes devengados por las dos Compañías de Carabineros, y una de Infanteria de Milicias en Campaña; y como estas Compañías han sido satisfechas en sus respectivos destinos, debe este Gefe presentar la distribucion de esta suma, rebatidas las asignaciones, y del liquido hacer su entero.

A este fin en la fecha le ha pasado esta contaduría el correspondiente oficio, y de su resultado se dará cuenta á V. E. en oportunidad. Deconsiguiente el único embarazo, que se presenta para la aprobacion de esta cuenta, es él de aparecer individuos satisfechos de su prest, y que ya habian desertado, cuando se egecutó el pago segun las razones citadas números 1 á 3; pero como este Comisario documenta su distribucion con la firma de los Gefes, ha cesado ya en su responsabilidad, y viene à resultar contra aquellos y los Capitanes, que son los que se encuentran en el deber de satisfacer este reparo, principalmente los Capitanes, que mas que el Gefe deben conocer personalmente á los individuos de su Compañía.

Este es Exmo. Sr. el resultado á que la Contaduría ha podido arribar, despues de un prolijo y detenido examen; y cree que en su vista puede V. E. dando por bastantes las formalidades, con que D. Pablo Escalada verificó los pagos aprobar esta cuenta en la parte, que á él corresponde; y en lo demas resolver como mejor estime de justicia. Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Diciembre 4 de 1835.——

Considerando el Gobierno, que en el periodo de esta cuenta no habia órden en la contabilidad: que la buena fé en algunos empleados públicos habia desaparecido, todo con enorme perjuicio de la moral, y de los intereses del Estado: que el Gobierno en casi todo ese mismo periodo, ó no mandaba, ó si mandaba no era obedecido, se conforma con el dictamen de la Contaduría general, á donde volverá esta cuenta á obrar en su caso los efectos consiguientes á su estado.

ROSAS.

JOSE M. ROJAS.

EXMO. SR.—

De los 5,822 pesos que recibió de Tesorería el habilitado de Jubilados D. Manuel Castaños para el pago de Noviembre anterior, comprueba legitimamente con 56 documentos haber distribuido 5,755 pesos 3 reales, y como el sobrante de 66 pesos 5 reales, que corresponde á uno que no ha ocurrido á cobrar, lo haya enterado en la Caja de Depositos, no encuentra reparo la Contaduría en que V. E. preste su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

EXMO. SR.——

La distribucion que presenta el Administrador del Hospital general de Mugeres D. Juan Carlos Rosados de los 3,809 pesos 2 y medio reales que recibió de Tesorería, para los gastos de Noviembre último, está comprobada con los documentos y partidas que expresa en su cuenta, importante esta tres mil ochocientos tres pesos dos reales, resultando al completo de la suma recibida un sobrante de 6 pesos medio real, que han sido enterados en la Caja de Depositos, advirtiendose que los pagos que ha hecho por legumbre, y lavados de ropa no acompaña recibos, como otros muchos que por ser de menor cantidad se hallan en el mismo caso; en esta virtud V. E. si lo tiene á bien puede prestar su aprobacion, ó resolver lo que estime conveniente. Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la contaduría, sacandose copia en el Ministerio de Hacienda del antecedente informe, y de esta resolucion, que pasará al Ministerio de Gobierno para que se prevenga al Administrador del Hospital que en adelante se documente toda partida por pequeña que sea.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO SR.——

La distribucion de 408 pesos 1 real que presenta el habilitado de Betlemitas exclaustrados D. Ramon Cañarte por lo correspondiente al mes de Noviembre anterior, está comprobada con los documentos núm. 1 á 9, y como el sobrante de 41 pesos 5 reales, al completo de la suma recibida de Tesorería, y que corresponde á un individuo que no ha ocurrido á cobrar, lo haya devuelto á la caja de Depósitos, puede V. E. siendo servido, prestar su aprobacion.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Diciembre 12 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

La antecedente distribucion que presenta el Habilitado de la Colecturia General D. Angel Sanchez, de los 7,091 pesos 2¼ reales que recibió de Tesoreria, para el pago del mes de Noviembre último, está conforme; quedando enterado en la caja de depósitos el sobrante 369 pesos que resultó, en razon de haber recibido por la Tesoreria dicha Colecturia algunos de los empleados, suplementos por cuenta de dicho Noviembre, por lo que V. E. si lo tiene á bien, puede prestar su aprobacion. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

La antecedente distribucion que presenta el habilitado de la administracion de correos D. Marcos Prudant de los 1,241 pesos 5 reales que recibió de Tesorería para el pago del presente mes, está conforme con los documentos que la comprueban por la cantidad de 1,141 pesos 5 reales quedando enterados en la caja de depósitos los 100 pesos sobrantes que corresponde al correo D. Carlos Gomez, al cual no ha pagado por estar ausente, por lo que puede V. E. si lo tiene à bien, dar su aprobacion. Buenos Ayres Noviembre 28 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Hay una rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo Sr.——

La antecedente cuenta que presenta el habilitado de la Universidad D. José María Reibaud, está conforme con los 3914 pesos 2 rs. que recibió de Tesorería para pagar á los empleados del Departamento el mes de Noviembre, y documentos que la comprueban, y estando introducidos los 38 pesos 2rs., en la caja de depósitos, correspondientes á D. Juan Fontana, que no ha ocurrido á cobrar; ningun reparo hay en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 1 °. de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.
Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Continuará.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta la adicion siguiente á la ley de Aduana que debe someterse al exámen y deliberacion de la H. J. de RR.

Art. 1. ° Todos los efectos de ultramar que se transbordaren ó reembarcaren de cabos adentro y se introdugeren en esta provincia pagarán una cuarta parte mas sobre los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

2. ° Esta disposicion no tendrá efecto hasta pasados los treinta dias que establece la misma ley.

3. ° Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
José María Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Movimiento del Hospital citado desde el 31 del mes pasado hasta el dia de la fecha:

A saber--

	En cura.	Crónicas	Dementes	Total
En 31 del mes pasado quedaron en cura.	75	19	13	107
En el presente han entrado..........	77			
Total....	152			
Bajas..........				
Han salido curadas....33 } Muertas..........27 }	60			
Idem Crónicas..........		2		
Quedan existentes hoy..........	92			

Nota.—A las salientes se les sigue auxiliando, con la limosna ya dicha en las anteriores.

Luis Jose de Sanchez.

V. B.
Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1836

Avisese el recibo y publiquese—

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Hospital General de Mugeres.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indepena y 7 de la Confederacion Argentina.——

Movimiento del citado Hospital desde el 31 de Enero hasta hoy dia de la fecha.

A saber--

	En cura	Crónicas	Dementes	Total
En 31 del mes pasado quedaron en cura.	92	17	16	125
En el presente han entrado..........	49	1	1	
Total....	141	18	17	
Bajas..........				
Han salido curadas....50 } Muertas..........11 }	61			
Dementes muertas..........			1	
Crónicas muertas..........		1		
Quedan existentes hoy..........	80	17	16	113

Nota.—A las salientes, se les sigue auxiliando con la limosna anteriormente dicha.

Así mismo han sido repartidos entre las enfermas cincuenta pesos, donados para el efecto por mano del Sr. Gefe de Policia.

Luis Jose de Sanchez.

V. B.
Juan Carlos Rosado.

Buenos Aires Marzo 2 de 1836.

Avisese el recibo y publiquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

Sr. D. Angel Lopez.—

Córdoba 30 de Agosto de 1834.——

Muy Sr. mio y amigo: despues de la horror sa tormenta del 22 de Junio, que amainó el 9 de Julio, y que la benignidad de S. E. se dignó echar un velo sobre todo lo pasado y de indultarnos de la pena capital (1) á que nos habia condenado la filantropia, y humanidad del Sr. D, Juan Antonio Yolis, hombre digno y acreedor á la presidencia de la silla inquisistorial, pues que tiene mucha destreza y facilidad para firmar la sentencia de muerte (2) á cuantos tiene la dicha de caer en sus puras é inocentes manos: despues digo de pasar estos ratos tan sabrosos y dulces, y por no tener que presentarme ante la gallarda y tostada persona de S. E (3) el Sr. Gobernador del pueblo carnero lanudo que manda (4); pedi pasaporte para abajo; y aun no habia abierto la boca cuando me fue consignado ( ). El 20 del mismo me puse n marcha con el objeto de demorar alguno dias en Santiago, para de alli ver el rumbo que mas me convenia tomar; pero S. E. el mandarin de esa ciudad alogera (6) me mandó salir en el término de 24 horas, sin admitir apelacion, replica ni súplica: (7) asi es que yo fuí mas generoso que él, pues salí á las seis horas encomendandome al Dios de los algarrobos y chañares, y me dirigi á esta en donde he sido bien recibido por la mistad que he tenido con su Gobernador delegado D. José Antonio Reinafé: (8) porconsiguiente aqui me tiene Vd. comiendo cabritos, y esperando el momento favorable para poderme restituir al seno de mi familia (9).

Por D. Pedro mi cuñado, he sabido que Ud. ha sido bien recibido en esa, de lo me he alegrado muy mucho (10). Yo tambien quise dirigirme á ese destino pero sospeché, que Heredia no me concederia pasaporte por la gran prevencion que tiene con el Sr. Latorre; pero si llega el caso, puedo dar un salto aunque sea extraviando caminos, poniendome mas inmediato á mi familia(11).

Ya lo supongo á Vd. bien impuesto del proceso que se siguió á todos los presos en Lules, y de la debilidad de los declarantes, y de la felonia y traicion de Alvarez, Murga y el fatal (12) y en fin de la indecencia de otros que parecian mas caballeros y dignos de llamarse tucumanos; pero todo esto es preciso olvidarlo, sacando primero un poco de experiencia para lo sucesivo, pues se han visto cosas que me horrorizo al recordarlas y mejor será echarles una——

Segun las últimas noticias, en todo este mes entrante viene Aleman con armamento para, unido con Heredia invadir á Salta. Este Gobierno, segun noticias tengo, está en oposicion á ese plan, y al efecto parece, que se ha unido con el de Santiago. (13) Al Sr. Heredia lo ahoga la sangre sin duda, pues cree, que tiene aptitudes para conquistar, (14) y mucho partido en los tucumanos: (15) ni una ni otra cosa tiene segun lo que he visto en los fatales dias de mi prision; y sin duda alguna la señal de su caida, será el dia que él ponga en planta su desatinada obra: esto es, sino es antes, pues su Gobierno (16) está minado por los cimientos, y si no le han dado el golpe ya, es porque sus enemigos son débiles é idólatras del dinero, á pesar que tienen muchos deseos. (17) En fin, mi amigo, yo le deseo á V. muy buena suerte y acierto en sus conquistas amorosas. Dígnese V. ponerme á las órdenes del Sr. La-Torre, y de mandar como guste á su afectísimo—

Gerónimo Helguera.

NOTA.—Que la presente carta fue encontrada entre los papeles del Dr. D. Angel Lopez; y se publica como el último comprobante de la revolucion proyectada. La carta original se ha remitido al Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, con cargo de pronta devolucion; y entonces se pondrá en la prensa para que todo el que quiera verla ocurra allí.

NOTA—Sin duda alguna el Dr. D. Angel Lopez conservaba en su cartera esta carta, para con ella hacer cargos á Murga, Alvarez, Perez y á los que faltaron con el dinero prometjdo al Sr. Helguera, que ha sacado tanta experiencia para lo sucesivo.

OFICIOS

Que dirijió D. Javier Lopez á los Comandantes de escuadron, D. Máximo Piedra-Buena del Regimiento No. 2, y D. Gabriel Mercante del Regimiento No. 8; pero á pesar de sus amenazas, aceleraron la reunion de gente.

Sr. D. Maximo Piedra-Buena:

En este instante acabo de saber que V. está fomentando una reunion de gente, con miras seguramente de perturbar el órden público; y protesto que si en el acto de recibir esta no disuelve todo y se restituye á su hogar bajo la salvaguardia de la ley, pasaré inmediatamente al punto donde se halle y concluiré de un golpe de muerte con sus autores, sin perdonar á nadie de cuantos encuentre con las armas en la mano—y su indiscresion solo causará mas males y derramará mas sangre, que lo mas horroroso de la guerra.

Quedo de V. atento servidor——

Javier Lopez.

Campo en marcha, Enero 22 de 1836.

Señor D N. Mercante.

Acabo de ser informado de un modo cierto, que Vd. está fomentando una reunion de gente con miras subversivas del órden público, y protesto que si realmente es asi y no desiste en el acto de recibir esta, restituyéndose á su casa bajo la salvaguardia de la ley y de mi palabra, marcharé inmediatamente al punto donde se halle y pasaré á cuchillo sin conmiseracion á cuantos tome con las armas en la mano y sufrirán por su indiscrecion, hasta los inocentes lo mas horroroso de la guerra.

Cumpliré exactamente cuanto le indico sin volver un solo paso atras, y todo despues será de mas.

Quedo de Vd. servidor.——

Javier Lopez.

Campo Volante 22 Enero 1836.

(1) Confiesa la verdad, aunque en un sentido irónico: ello es, que no estando en las atribuciones de su poder indultar esta clase de crimenes pidió facultrdes extraordinarias con otro objeto.

(2) Yolis. investido del caracter de Juez Fiscal, no hizo mas que cumplir con el articulo 26, tomo 3, de la ordenanza general que se registra al folo 315; y tan solo la ignorancia de Helguera ha podido burlarse de una resolucion ajustada al texto claro de la Ley.

(3) No era fácil se presentase, sea cual fuese el color de su cara, ante una autoridad constituida legítimmente por el voto público de la provincia, á quien por las vias de hecho queria deponer, y colocarse en un puesto que en ningun sentido corresponde a su mérito ni á su ridicula personal representacion.

(4) Maldiciones de Borrico no pueden alcanzar á un pueblo ilustre, que por repetidas veces ha dado pruebas de su dignidad y energía, repulsando aspiraciones de hombres aturdidos, que sin ser dignos de ocupar la silla de carcelero por su origen obscuro y ningun mérito, han aspirado á la primera magistratura, como el tal Helguera.

(5) Era funestísima su permanencia en la provincia, y habiendo sido indultado, necesariamente debia salir de ella.

(6) Ese ilustre Gefe, que el botarate de Helguera insulta de un modo el mas grosero, se ha formado en la carrera del mérito y de la gloria, dando inequivocas pruebas de su dignidad y decoro, como lo publica constantemente el benemérito pueblo Santiagueño.

(7) No podria dar mas acogida á un aspirante de por vida; y era de temer q' la miseria en que se halla le causase impresiones contra la administracion de Santiago; porque los vagos y mendigos solo sirven para averías.

(8) Dios los cria y ellos se juntan: obran en cualquier punto por una oculta simpatía.

(9) Eso ni la cara de Dios ha de ver el aspirante de profesion.

(10) Bonito resultado tuvo el que prestó al Dr. D. Angel Lopez tan grata acogida.

(11) Es por cierto sensible que esta gran espada no hubiese tenido colocacion en Salta, cuando las desavenencias con Tucuman: soy seguro que con solo su presencia gallarda é imponente se hubieran desertado los muertos del campo santo.

(12) Se distingue con este renombre el benemérito gefe del 5, D. Calixto Perez, á quien sin conocerlo, tuvieron la osadía de invitar para la revolucion, y por haber dado parte á su gefe le insulta el estúpido Helguera con el epiteto de traidor. ¡Salvage, esto llamas traicion!

(13) Solemne mentira.

(14) No se negará que el Sr. Heredia no tiene aptitudes para cordonero como Helguera, pero sí tiene, indudablemente, para la guerra, pues á mas de su historia militar, recientes sucesos justifican el aserto: diganlo Salta, el Chiflon y Montegrande.

(15) Esto solamente no lo conocen un tuerto, tres ciegos, y un tonto: si los buscan los hallarán.

(16) Aturdido, ¿no has visto que por tres veces ha salido á campaña, y la lealtad del pueblo ha guardado sus espaldas? ¿pero como ha de ver si por la gracia de Dios es tuerto?

(17) Terminantemente confiesa la oferta de dinero que se hizo para realizar la revolucion. Son bien conocidas las pocas personas que lo ofrecieron.

IMPRENTA DEL TUCUMAN.

(Circular.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Enero 29 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres adjuntándole copias legalizadas de tres oficios: primero, el que ha dirigido el gefe que manda la provincia de San Juan, anunciando que por la fuga del Gobernador propietario, y su círculo, reunido el pueblo soberano fué nombrado Gobernador provisorio de aquella provincia, justificando este acontecimiento con testimonio de la acta celebrada.

Solicita tambien el dicho Gobernador interino qué el de Tucuman interponga su respeto y mediacion con los Gobiernos beligerantes, para que suspendiendo el uso de las armas, acepten los diputados que indica mandar, y que este negocio tenga una terminacion feliz de paz, concordia y buena correspondencia sobre bases seguras y permanentes.

El Gobierno que habla, ha contestado á acerca del nombramiento provisorio que anuncia el gefe de San Juan, en los términos que contiene el oficio que en copia legalizada se adjunta; y en cuanto á la mediacion ha dirigido á los Exmos. Gobiernos que se disponian cargar sobre la provincia de San Juan, para derrocar la administracion de Yanzon y su círculo, los oficios que tambien en copias legalizadas se acompañan.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz.
Secretario.

Circular.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador interino.

San Juan, Enero 10 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse por primera vez al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, anunciandole, que á consecuencia de haber caducado y fugado el Gobernador propietario de esta Provincia con todos los individuos comprometidos de su administracion, el Pueblo Soberano reunido en Sesion pública de ayer se ha dignado aunque inmerecidamente elegirle Gobernador y Capitan General interino de ella como se instruirá S. E. por la acta que en copia se acompaña.

Al anunciar al Exmo. de Tucuman este acontecimiento tiene el sentimiento de haber encontrado rota la paz entre esta y la benemerita Provincia de la Rioja, y amenazada de un rompimiento con la de Mendoza, sin que pueda penetrar que causas hayan movido estos infaustos sucesos. El infraescrito se apresura á manifestar á los Exmos de la Rioja y Mendoza, sus vehementes deseos, y la del pueblo que preside, de prevenir por la suspension de todo acto hóstil las lamentables consecuencias de una guerra entre hermanos, y de prestarse gustoso al pronto restablecimiento de la armonia, y buena inteligencia tan inopinadamente interrumpida, prometiendoles con la brevedad posible enviarles agentes suficientemete autorizados para cortar de raiz todo motivo de desconfianza y disgusto que haya podido causar la conducta misteriosa de la administracion anterior, tan perjudicial á to a la Federacion Argentina, y mas particularmente á esta desgraciada Provincia que se halla agoviada con sus funestas consecuencias. En tan azarozas circunstancias el Gobierno interino de San Juan impetra del Exmo. de Tucuman sus buenos oficios para que por su parte se esfuerce á predisponer los ánimos de los Exmo. de la Rioja y Mendoza, á fin de que se restablezca sobre bases sólidas la paz y buena inteligencia.

El Gobernador interino de San Juan fiado en el patriotismo y sentimientos generosos que animan al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman, espera fundadamente que acogerá con benignidad la espresion síncera de su marcha fraternal y amistosa protestandole su firme adhesion á la causa Santa de la Federacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE LUCIANO FERNANDEZ.

(El Oficial 1. ° del Ministerio General)

Vicente Rodrignez.

Es copia.—Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Enero 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Gefe que manda la Provincia de San Juan.

El Gobernador de la Provincia de Tucuman ha recibido una nota con fecha 10 del corriente dirigida por el que manda la Provincia de San Juan, en la que suplica en primer lugar al que firma, predisponga con sus insinuaciones y mediacion el ánimo de los Gobiernos beligerantes para concertar convenios de paz y buena armonia sobre bases permanentes y duraderas.— El infraescrito conducido del deseo de evitar victimas y derramamientos de sangre hermana, con esta misma fecha se dirige á los Gobiernos interponiendo la mediacion y súplica que se exigen, siempre que el interino de San Juan, sea de la confianza de ellos, y no se sospeche el menor perjuicio contra la causa sagrada de los Pueblos.—En cuanto á la segunda parte del relato oficio concerniente á su interina colocacion al mando, no puede el Gobernador de Tucuman reconocerle con la investidura de Gobernador de San Juan entre tanto no oiga la decision de los Sres. Gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé que llevan la iniciativa en este negocio.

Dios guarde al Sr. Gefe de la Provincia de San Juan muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz, Secretario.

Es Copia—PAZ.

CIRCULAR.

¡VIVA LA FEERACION!

El Gobernador de Tucuman.

Tucuman, Enero 27 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia N....

El infraescrito Gobernador acaba de recibir una nota que con fecha 10 del corriente ha dirigido el interino de San Juan, á consecuencia de haber fugado el propietario y todos los de su circulo, anunciando que reunido el Pueblo Soberano, recayó en él, la eleccion provisoria, solicitando al mismo tiempo que el Gobernador que firma con sus insinuaciones y mediacion, predisponga al Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla á recibir y prestar una grata acogida al enviado que dice mandar cerca de ese Gobierno para consultar medidas de paz y concordia, sobre bases seguras y permanentes.

Si S. . el Sr. Gobernador con quien se habla, no tiene motivos de sospechar contra el interino de San Juan, á quien el que firma no conoce ni tiene la menor noticia de sus cualidades, seria conveniente arribar á una terminacios de suspension de armas á fin de evitar los indecibles males que son consiguientes del estrépito de ellas.

No por esto quiere decir el que firma que el reconocimiento en el carácter de Gobernador interino, se haga sin un prolijo y exacto exámen de las cualidades del mismo, para no caer en la red que se tendió en Córdoba con la eleccion de D. Pedro Nolasco Rodriguez.

El que firma para proceder á este reconocimiento, no solo espera el conocimiento de dichas cualidades, sino la decision de los Exmos. Gobiernos de Buenos Ayres y Santa Fé que llevan la iniciativa en este negocio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,—Secretario.

Es Copia.—*Paz.*

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

El *Morning Chronicle* de Lóndres llama la atencion del Gobierno ingles sobre las fuerzas navales que la Rusia entretiene en el Báltico, y sobre la actitud amenazante de esta potencia, que puede echar, cuando quiera, cincuenta mil hombres sobre las costas de Inglaterra. Segun este diario la Gran Bretaña debe aumentar sus medios de defensa, añadiendo cuatro mil marinos á los empleados para el servicio ordinario. Hé aquí los motivos de esta precaucion aconsejada por el *Morning Chronicle*.

"RUSIA E INGLATERRA.

"No ignoramos que de algunos años á esta parte, la Rusia tiene una fuerza naval considerable en el Báltico: el año pasado ella se componia de 27 navíos de línea; y sabemos que debe elevarse á 30. Hace tres años que han tenido lugar algunas discusiones á este respecto entre los dos Gobiernos. La guarnicion regular de San Petersburgo puede avaluarse en 30,000 hombres; si la Rusia juzgase conveniente entrar en guerra con la Inglaterra, podria amenazar nuestras costas embarcando sobre esta escuadra 10 ó 20,000 hombres de esa guarnicion, y esparcir el alarma entre nuestra marina mercante. La escuadra está dividida en tres divisiones de nueve navíos cada una; la regla disciplinaria consistia en primer lugar, en enviar todos los años á cada una de estos divisiones para ejercitarse mientras la estacion lo permitia. La regla se estendió despues á doble este número, y en 1832 el Emperador habia, se dice, concebido la idea de hacer maniobrar toda la escuadra. Nuestro gobierno hizo representaciones contra este proyecto, y se aseguró positivamente al Príncipe Lieven que si el Emperador persistia en esta resolucion, seria considerada como una declaracion de guerra: la escuadra rusa no maniobró toda entera, y ninguna demostracion hóstil tuvo lugar. Interrogada la Rusia sobre la presencia de una escuadra tan imponente en el Báltico, se contentó con contestar que, no teniendo marina mercante donde pudiera, como la Inglaterra, reclutar su marina en caso de guerra, se hallaba forzada á estas evoluciones y que así le era indispensable formar de antemano sus tripulaciones; esta contestacion es racional y natural: no podemos exigir de la Rusia que desarme sus buques ó los deje podrirse en los astilleros. Si en realidad los temiesemos no habria que hacer mas que una cosa; seria tener constantemente en mar fuerzas imponentes y en estado de luchar con las suyas, y es nuestra opinion que este punto merece mas atencion que la que hasta ahora se le ha dado. Permaneciendo el Báltico durante el invierno cerrado á todos los movimientos de la escuadra rusa, este es el momento de tomar en consideracion este importante asunto. A bien que jamas se hará de improviso un desembarque sobre nuestras costas; es necesario para atles expediciones preparativos que excluyen el misterio: serian precisos tres meses al menos para embarcar 50,000 hombres destinados á hacer un desembarque sobre nuestras costas, tres buques guarda-costas de tres puentes cruzando sin cesar en todas direcciones; ellos nos señalarían facilmente todo movimiento hostil. En tres semanas podriamos poner listos 15 navios de línea sin contar nuestra escuadra del Mediterraneo.

Tenemos cuatro buques de vapor armados en Guerra, y surtidos de una artillería temible. En 10 dias, podriamos armar y equipar en guerra veinte de estos buques actualmente ocupados en el comercio de las costas.— Aunque una invasion rusa en Inglaterra sea una verdadera quimera nuestra opinion es que nuestro servicio naval no debería estar reducido á tan escasas proporciones como lo está en el dia. Sería preciso 2, 3 y aun 4000 hombres de mas para el servicio ordinario; la seguridad del país sería mejor garantida."

El artículo precedente ha sido sugerido al *Morning Chronicle* por la siguiente carta de uno de sus corresponsales:—

"La Rusia entretiene en el mar Baltico una escuadra numerosa á una corta distancia de Inglaterra. Esta escuadra está siempre equipada, y como la Rusia mantiene en pie fuerzas militares considerables que ella ejercita á la vez en las operaciones de mar y tierra, puede facilmente poner hombres á bordo de sus navios. Durante el invierno, sus marinos y tropa de mar estan alojados en las vastas casernas de San Petersburgo y Cronstadt donde se ocupan en ejercicios continuos; y á la aproximacion del verano, se embarcan en la escuadra q' dá la vela inmediatamente hácia fines de Mayo con el objeto de hacer evoluciones en el Mar Baltico. La escuadra cuenta 20 á 30 navios de línea y un número igual de fragatas y buques menores.

"Asi una agresion naval no ocasionaria á la Rusia un gasto adicional, y en el estado actual de las cosas, ella podria, cuando quisiera, recorrer nuestros mares é inquietar nuestras costas si no intentaba hostilidades mas serias, lo que le seria facil, porque nosotros no podriamos resistir á 50,000 hombres de tropas disciplinadas, que ella podria desembarcar sin oposicion en los meses del estío.— ¿Cómo impedir en efecto á una escuadra rusa entrar en el Humber con un ejército de 50.000 hombres? Yo admito que esta fuerza podria ser destruida rapidamente; mas considere Vd. las desgracias que una empresa semejante acarrearía en un estado de sociedad tan artificial y tan complicado como el nuestro.

"Ademas, la destruccion del ejército invasor no disminuiria los recursos del Czar, y no le impediría renovar la tentativa en el verano siguiente. Este no es una especulacion vana, porque el peligro es real. La Rusia fortifica cada año mas sus posiciones en el Mar Báltico y aumenta su escuadra. Esta escuadra y sus preparativos no pueden dirijirse sino contra la Inglaterra. Vd. debería pues, en lugar de atacar incesantemente al Emperador Nicolas, indicar al país su verdadera posicion, y prepararle á evitar el peligro con oportunidad, y familiarizarle con las medidas enérgicas que seran exigidas por el interes de la seguridad é independencia nacional."

El *Globe* trata tambien este negocio; y manifiesta que el estado actual de la Rusia ocupa seriamente la atencion del Gobierno ingles. Cree sinembargo que se exagera la capacidad de la Rusia para una guerra ofensiva; pues es sabido que las provincias últimamente colocadas bajo su dominacion, solo aguardan el momento favorable para sublevarse.

El *Moniteur du Commerce* de Paris opina que los elementos de poder que posee la Rusia no son suficientes para autorizar la creencia de que ella tome la ofensiva y llegue á los climas templados, á menos que, en todos los estados que atraviese, halle, como en 1814, aliados dispuestos á marchar con ella contra un enemigo comun.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas	124	á 124 6
Patrias	120 4	á 121
PESOS Españoles	7 6	
Patrios	7 3¼	
PATACONES	7 6	
MACUQUINO, de cordon	7 2	
cortada	7	
FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	65	
ACCIONES DEL BANCO	180	á 185
CAMBIO sobre Inglaterra	61 peniques.	
Francia	á 73¼ cent.	
Estados Unidos	7¼ por peso.	
Rio Janeiro	365 reis por peso.	
Montevideo	37 4¼ patacon.	

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 4.

D. Leon Caumatin, á Montevideo.
Feliz Soto, á id.
Miguel Oasuna, á id.
Francis o Fournier, 1 hijo, á id.
Santiago Moron, á la B. O.
Manuel da S. Pereira Lago, á San Borja.
Luis A de Olivera Goitacaza, á id.
José M. Iriarte, á Entre-Rios.
Eleuterio Gimenez, á id.
Juan J. Camps, á id.
Emilia Erve, á la B. O.
Samuel B Hale, á Entre-Rios.
Estevan Comateras, al Paraná.
Marcos Caldevilla, á Paisandú.

MERCADO DEL OESTE.

TRIGO VENDIDO EN EL DIA 4.

993 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 13 pesos 6 rs., hasta 22 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

MERCADO DEL SUD.

RELACION DE LOS GANADOS INTRODUCIDOS EN LOS SALADEROS EN EL MES DE ENERO.

	Cabezas.
D. Francisco Saenz Valiente	2450
" Dowdall y Lewis	1798
" Mariano Antonio Durao	1453
" Baltazar Laidlaw	513
" José Borches	1282
" Reimundo Mackinley	940
" Alejandro Mackinley	941
" Julio Leuton	488
" Francisco Lozano, saladero de Carranza	34
" Juan Downes	174
" Jonatas Downes	2322
Total	12,395

IDEM EN EL MES DE FEBRERO.

	Cabezas.
D. Francisco Saenz-Valiente	1377
" Dowdall y Lewis	2484
" Baltazar Laidlaw	492
" José Borches	1161
" Reimundo Mackinley	1756
" Alejandro Mackinley	1759
" Julio Leuton	80
" Juan Downes	862
" Jonatas Downes	2118
Total	12,089

Despachos de Aduana.

DIA 4,

á D. Alfredo Barber, Florida 13.
40 cuñetes clavos, 2 fardos genero para sobresinchas, 8 barricas alcayatas, 1 idem payas de fierro batido, 1 cajon polvos para los dientes, peines de marfil y botones de nacar con arito, 1 barrica tigeras y cortaplumas, 1 id. pistolas y ormillas, 1 barrica frenos, 1 id. tiradores de cómoda, 2 cajones aradores y jarros de lata, 1 cajon cortaplumas, 1 barrica limas planas, redondas, triangulares y cerruchos.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
6 fardos lienecillos de 33 pulgadas, 1 idem paños de la estrella grana, 1 fardo bayetas de dos frisas, 3 id. bramantes finos.
á Lafone, Robinson y Ca, Florida, 12.
10 cajones paños ordinarios, 1 id. fleco y borlas para jergas.
á Aymes y hermanos, Catedral 25.
3 cajones cotines, 1 id. rosarios, 2 idem cachemir de lana, 1 cajon merinos, 1 idem raco liso, 1 id. gros liso, 2 cajones guarniciones y cintas trama de figura, 1 id. cintas de raso No. 1½, 3, 4 y 6, 2 cajones botones de chaleco, 1 id sillas para señoras con sus correspondientes útiles.
á Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.
5 fardos lienzos, 5 cajones tiradores de punto, 4 id. medias de muger, 1 id. id. medias medias, 4 fardos bayetones,
á Orr y Jordan, Piedad 106.
4 cajones irlandas de hilo.
á Parlane, Macalister y Ca. Plata 58.
3 fardos bramantes, 2 fardos cotines azules, 5 cajones zarazas anchas listadas, 1 id. id. de base 3 cajones paños surtidos, 2 fardos corvatas de lana, 2 id. lienzos.
á D. Juan Best y hermanos, Plata 63.
5 fardos lienzos de 28, 30 y 33 pulgadas.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 35.
2 fardos bramantes, 1 id. pañuelos de lanilla.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 6'.
10 fardos bayetones, 1 id. jergones, 11 cajones muselinas, 1 bocoi jarros charolados, 1 cajon bolas de villar.
á D. Cristoval Brest, Maypú 12.
1 cajon papel de marquilla, 1 id. suspensores, bragueros y pomada para teñir el pelo.
a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
40 cuñetes municion.
a D Diego C. Thompson, Paz 15.
4 fardos paños ordinarios, 1 cajoncito llaves de bronce.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones botones de fierro, 10 fardos bayetas de 2 frisas, 1 fardo bayetas fajuelas.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
600 tablas y tablones de pino.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
8 cajones naipes, 2 barriles hongos.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles SULTANA, el 6 á las 8.

MARITIMA.

SALIDAS.

—

Bergantin ingles *John Scott*, con destino á Montevideo.
Bergantin ingles *Ann Wise*, con destino á Montevideo.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin ingles *Sultana*, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario D. Alfredo Barber, cargadores—el mismo, 13,800 astas,—Guillermo Benbow y Ca., 931 cueros vacunos salados, 4 pipas y 17 medias id. grasa, 5 pipas y 2 medias id. sebo, 3335 astas,—Juan Best y hermanos, 3 fardos con 344 arrobas cerda, 5 id. con 100 docenas cueros de carnero, 13 pipas grasa, 9000 astas, 1728 cueros vacunos salados,—Samuel Lyons, 45 fardos con 975 docenas cueros de carnero, 1 fardo con 40 arrobas cerda, 1 cajon con 62 docenas cueros de nutria,—Diego C. Thompson, 4 fardos con 112 arrobas cerda, 1 id. con 120 docenas pieles nutrias, 6 pipas con 200 arrobas sebo derretido—Juan Harratt é hijos, 30 fardos con 750 arrobas lana, 10 id. con 250 docenas cueros de carnero—R. y J. Carlisle, 1000 cueros vacunos salados—Guillermo y J. Black, 6 fardos con 839 y media docenas cueros de nutrias, 167 cueros vacunos salados—Stewart y Agell, 333 cueros vacunos salados—Rennie, Macfarlane y Ca., 15 pipas con 570 arrobas sebo derretido—Hodgson y Robinson, 114 cueros de carpincho salados, 44 fardos con 1017 arrobas lana, 4 fardos con 200 docenas cueros de venado, 29 fardos con 1099 arrobas cerda—Nicholson, Green y Ca., 1000 cueros vacunos salados.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin sardo *Ipócrita*, con destino al Rio Janeiro, los despacha sus consignatarios, Zumaran y Tresserra, Universidad 148.
Bergantin ingles *Betsey*, con destino á Liverpool, lo despacha sus consignatarios, Parlane, Macalister y Ca., Plata 58.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Goleta *Minerva*, patron Andres Nuñez, de San Salvador.
Lanchon *Freton*, patron Santiago Lago Mayor, del Gualeguaychú.
Chalupa *Curbina*, patron Carlos Caguia, del Uruguay.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 4.

A D. Joaquin Vivanio, 200 arrobas sebo, 645 cueros vacunos, 2 chiguas cerda, 560 docenas cueros de nutrias, 6 docenas cueros de carnero, 60 camas 2 chiguas lana.

AVISOS NUEVOS.

AVISO de un surtido de Paños.

SE acaba de sacar un surtido muy completo de paños muy finos, su surtido de colores todos son de moda, para ropas hechas, á los precios mas acomodados que en ninguna parte se podrán tomar, que es como sigue:

Paños de lo mejor de diferentes colores &c.				$30
Id.	id.	id.	id.	28
Id.	id.	id.	id.	26
Id.	id.	id.	id.	24
Id.	id.	id.	id.	22
Id.	id.	id.	id.	20
Id.	negros entre-finos			18
Id.	id.	id.		16
Id.	de Dama para capas de Sras.			14

se encuentran tambien un surtido de pantalones de paño fino trabajados de medida; de todos colores, y lo mismo un surtido de chaquetas de paño del mismo trabajo; tambien chalecos de todos generos bonitos. Todas estas ropas solo se darán á unos precios que quedará muy contento el comprador; para esto ocurran á la calle de Cabildo ó de la Victoria núm. 37 ½ una cuadra y media de la Plaza para el campo sobre mano derecha, m5 1c

Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 312, con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un corredor en el tercero, 3 zaguanes, dos lugares, y una hermosa escalera para salir á la azotea bajo de techo, un horno muy bueno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventanas con cristales. Quien se interese ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.

m5

En venta.

UN terreno en la calle de Tucuman No. 144 con dos piezas y una cocina con techo de teja, con pared á la calle y un pozo de valde que sirve para dos casas; tambien tiene bastantes árboles frutales. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21 m5

Se vende

Un carro sopanda bueno y casi nuevo, propio para pasear en la ciudad y en el campo. El que lo necesite ocurra á la calle de la Esmeralda No. 38 para verlo y saber su precio. Tambien se vende semilla de alfalfa. m5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la sociedad de negros nacion Camundá en esta ciudad, calle de Chile No. 333; tazada en siete mil seiscientos noventa y siete pesos moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 1. de 1836.

Teodoro Montaño,
m 5 3p Escribano público y de No.

Aviso.

EL 29 de Febrero, se ha estraviado desde la calle del Cerrito hasta el bajo de la Recoleta un macho castaño. El que dé noticia ó sepa el paradero de dicho macho, será gratificado en la calle de la Plata No. 233. m5 3p

Se venden

Dos casas calle de Venezuela.
Una id. calle de la Universidad.
Una id. calle de la Victoria.
Una id. calle de las Piedras.
Una id. calle de la Reconquista.
Una id. calle del Perú.
Cinco id. calle de la Piedad.
Una id. calle de Cangallo.
Un saladero, una chacra [cas,
Una quinta en el camino largo de Barra-
Hermosos terrenos en el Entre-Rios, Banda Oriental y en esta Provincia.
Sal de Cabo Verde, chinchillas.

SE COMPRA

Ganado al cortar.
Ocúrrase á la calle del Perú frente al No. 141, casa de altos sin número.

m5 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á Da. Paula Bastos en esta ciudad y en la Plaza de la Libertad No. 290, con todos los útiles de velas; tazado todo en 50,858 pesos 1½ rs. moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Teodoro Montaño,
m5 3p Escribano público y de No.

Gran Baratillo
De Pañuelos de la India.

SE venden ahora en la tienda No. 45, calle de Cangallo pañuelos de la India de la primera calidad á $8, ó á $7 4rs. tomando una pieza de 7 pañuelos. Estos pañuelos tienen mas de una vara de largo, y siendo estampados en la India nunca se destiñen.

Sombreros ingleses legítimos de *Castor*, de $30 hasta $60 cada uno.
Id. de seda de $20 hasta $30.
Zapatos de verano para hombre á $10 el par.
Levitas, fraques, pantalones, camisas &c., Betun muy superior. m5 3c

ESCUELA DE NIÑAS.

SE admiten niñas en la calle de la Esmeralda No. 156 para enseñar las primeras letras—3 pesos al mes; y para leer, escribir, bordar y cuentas 6$ id.

m5 3p

Concurso
De D. Jayme Perera.

EL síndico admite propuestas para la venta de un terreno y edificio situado en la calle larga de Barracas frente á Sta. Lucia, con 40 varas de frente y 132 de fondo, que actualmente ocupa con una pulperia D. Pedro Pablo Estrada, inmediato á la Barraca del Sr. Botet. Calle de la Universidad No. 111 de 9 á 12 de la mañana.
m5 3p ANTONIO DE LA PEÑA.

AVE MARIA.

LOS hijos de la Milicia de Cristo y V. O. T. de Ntro. P Santo Domingo, han impreso un manual con licencia del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, Dr. Don Mariano Medrano que recomienda su lectura, y concede 40 dias de indulgencia á toda clase de persona, por cada foja que leyere de este manual, de las excelencias singulares del Padre de los Predicadores Sto. Domingo de Guzman, y el tesoro de indulgencias concedidas á la tercera familia de este grande Patriarca: se hallará en la calle de la Victoria tienda No. 116, y en la puerta de la iglesia los dias festivos.

m5 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

La viuda, hijo, é hijas y demas deudos del finado Teniente Coronel D. MANUEL BARBARIN, suplican á todos sus amigos y conocidos, se sirvan concurrir hoy 5 del corriente á las 8½ de la mañana, al convento de Ntro. Seráfico Padre San Francisco, que se dirá una misa de cuerpo presente por el alma de dicho finado; favor á que quedarán reconocidos. 1

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso de la Policia.

El Lunes 7 del corriente á las 4 de la tarde, se sacará nuevamente á remate en pública subhasta, á las puertas de la casa central de este departamento, y por el término de un año el derecho de la loteria de cartones; debiéndose hacer los pagos en los términos que se manifestarán al tiempo del remate; siendo prevencion que no se admitirán propuestas de menos de la cantidad de treinta y un mil pesos, en que estaba rematado el precitado derecho. Buenos Aires, marzo 4 de 1836.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

DE LIBROS, &c.

El Martes 8 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Como 150 obras en ingles de diferentes autores, todas selectas y la mayor parte bien encuadernados, llegados ultimamente en la fragata Brutus de New-York.

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

Para Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sardo HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 22 Calle de la Paz No. 51.

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca

GUSTAVA

de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfs calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs.

PARA

EL HAVRE DE GRACIA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Berg. Sardo

ARTEMISA

DE 239 TONELADAS,

Su Capitan D. José Sconnio

Tiene ya contratado todo su cargamento, el que está pronto para ser cargado, y será despachado inmediatamente. Tiene comodidades para pasageros muy superiores, y se asegura un excelente trato.—Para tratar podrán verse con el capitan Sconnio en la Fonda de Beech, frente á la Catedral, ó con sus consignatarios

HORNE Y ALZOGARAY,
m1 tfc No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig

"THOMAS LEECH,"

188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have inmediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the conssignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 51, calle de la Paz.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo a ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano feb. 17—tfs.

Se vende

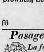

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.

e20 tfs

PARA

El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances "PHILADELPHE," su capitan Maressal, de porte de 236 toneladas, actualmente en este puerto, saldrá positivamente para dicho destino el 15 de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
m4 tfs No. 109, calle de Potosí.

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Lunes de la semana entrante la muy velera Balandra "LA ENTRE-RIANA" para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á tratar á la calle de Venezuela No. 42. m 4 3p

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. ion will be made to those who buy by a ozen or gross.

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

AVISO

A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f1

COLECCION

DE

obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

El cuaderno correspondiente á la succripcion de Febrero, y primero del tomo II.

CONTIENE:—

1. Descripcion de la Villa de Potosí, y partidos sugetos á su intendencia, por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella Provincia.
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del índice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 de este mes.

CONTENDRA:—

1. La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y geográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí y á la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografia del Paraguay.

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

Se alquila

La casa quinta situada en la plaza de Marte, conocida por la de Maza, con 15 habitaciones excelentes y demas comodidades propias para un establecimiento ó una familia numerosa. Las personas que gusten hacer propuestas pueden acercarse á dicha casa quinta, ó á la calle de Corrientes No. 143. m2 6pd1

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de la Florida No. 82. m3 tfc

Aviso.

LA persona que haya perdido una letra valor de mas de 2,000 pesos, puede ocurrir á esta imprenta, qu dando las señas y pagando este aviso, se le dirá adonde puede ocurrir por ella. m3 3c

¡ Viva la Federacion !

NO habiendo tenido efecto la reunion de acreedores de D. Joaquin Bareta que se convocó para el dia 12 del pasado Febrero, se señala de nuevo el dia 4 de Marzo á las 11, para que concurran al salon del Tribunal de Comercio. Por disposicion de los Sres. se publica y se convoca. Buenos Aires, Febrero 29 de 1836.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.
m4. 1p.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran luciferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.

f 10 1mp

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado, en sus modificaciones, á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y á las señoras.

Mr. Bristow

[DE LÓNDRES.]

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y espedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermura del citado metodo con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá buen efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familia.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora á los señores que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. f24 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR auto acordado de la Exma. Cámara de 22 del corriente se ha mandado que mediante á estar servidas las dos relaturias de este Tribunal interinamente y á deberse sacar por oposicion, para que sean servidas en propiedad, conforme á la ley, se citen y emplazen á los abogados que por este medio quieran optar á dichas plazas, dentro del término de quince dias. En su consecuencia se publica el presente para que hagan su oposicion á ellas los que deseen obtenerlas, acreditando las calidades necesarias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.

CALLEJA.

Se vende

Una criada de todo servicio en la cantidad $300 plata; en la calle de la Esmeralda frente al No. 42. f26 tfc

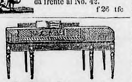

Aviso Interesante.

SE vende un piano, propio para aprender, de regulares voces, en el ínfimo precio de $650, y se hará alguna rebaja. La persona que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177. m3 3p

REMOVAL.

JAMES LAWRIE respectfully intimates to his customers and the public that he has removed his Blacksmith Establishment from No. 86 calle de la Biblioteca to No. 58 calle de Balcarce (half a square from the customhouse towards the Fort.)

f20 15c *Buenos Ayres 19th Feby* 1836

¡ Viva la Federacion !

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en Almonedas y Remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 9, 10 y 11 del corriente á las 4 de la tarde una casa perteneciente á D. Juan Crisostomo Bravo, calle de la Reconquista núm. 249 tasada en 23,670 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 3 de 1836.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
m.4 3p.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévénir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.

Botellas Vacias.

SE compran en el almacen No. 102 calle de la Reconquista, y se pagarán á 3 reales cada una. f25 15

Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.

Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f 19 tfc

Se Vende

Una casa esquina en el hueco de los Sauces, calle de San José y Brasil, sin número, edificada en terreno de 22 varas de frente al Este y 30 de fondo; con 3 viviendas, esquina, trastienda y una pieza de altos con balcon, cocina, lugar, pozo de valde y pileta: su precio muy equitativo. En la calle de la Reconquista No. 393, se encontrará con quien tratar.

mI 6p

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Acaba de Publicar-

SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario espa-

NOL é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños n se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las 4 de la tarde una casa y terreno que forma esquina, en esta ciudad, calle de Chile y Salta, cuartel No. 20, inmediato á la casa de egercicios, perteneciente á Da. Remedios Almiron, tazado todo en $10,162 seis reales moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1836.

Juan Pablo Izarrualde,
m3 3p Escribano Público.

EL NOTICIOSO

De Ambos Mundos.

SE previene á los Señores que se han subscripto á este periódico, que estando próxima á hacerse á la vela la fragata americana BRUTUS para New-York, se sirvan remitir á la mayor brevedad el importe de dicha subscripcion, pues pasado el 15 del corriente mes se cerrarán las comunicaciones que se dirijan al Editor. Asi mismo se avisa á los SS. que gusten subscribirse, que hallarán un ejemplar del referido periódico que sirve de muestra, en esta oficina, y en la Sala Argentina en los altos del cafe que fué de la Victoria. Para mas pormenores véase el aviso de dicho periódico en la Gaceta. tfs

IMPORTANTE.

SE vende un negro, excelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa No. 139, calle de Cangallo. m 4 3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso

SE necesitan banderas hasta el número de ciento y algunas colchas de damasco para las funciones que en celebridad del cumpleaños del ascenso al mando de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes han de tener lugar en el Baradero el dia 13 del próximo Abril. En consecuencia las personas que tubiesen algunas, y gustasen alquilarlas bajo las garantias suficientes en caso de que padeciesen algun deterioro pueden ocurrir á la casa núm. 242 de la calle de las Piedras desde las 6 á las 8 de la mañana y á la tarde de 5 á 7, en cuya casa estará el encargado de alquilar dichas banderas y colchas.

m4. 3*

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

IHS

EL dia 7 del próximo mes de Marzo se dan Egercicios de Mugeres en la casa pública de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. f 29

¡ VIVA LA FEDERACION !

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

Cambio de Domicilio.

DIEGO LAURIE, tiene el honor de avisar al Público, que acaba de trasladar su establecimiento de herreria, de la calle de la Biblioteca No. 86, á la de Balcarce No. 58 (de la Aduana media cuadra para el Fuerte) en donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente á su ramo, con la misma puntualidad con que hasta aquí lo ha hecho. f20 15c

AVISO.

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

EL NOTICIOSO

DE

AMBOS MUNDOS.

PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.

SE PUBLICA

Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año. f 5 tf*

Dr. W. H. PATTERSON,

OF the University of Pennsylvania, having been unanimously approved by the Tribunal of Medicine, has the honor to offer to his friends and the public his professional services in the practice of Medicine, Midwifery and Surgery.

N. B.—Dr. PATTERSON will give advice gratis to the poor on the mornings of Monday, Wednesday and Saturday of every week, from the hours of 8 till ten, at his house, calle de la Paz No 136.

m1 tfc

Interesante.

Se vende un faeton de cuatro ruedas, con los asientos correspondientes; se dará por un precio moderado.—El que guste comprarlo ocurra á la casa de altos calle de la Piedad, frente al ex-Colegio de Huerfanas, donde hallará con quien tratar. m3 3*

Aviso.

LA sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de *Justo Risso y Ca* queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Gerónimo Risso, quien continuará el negocio bajo su sola firma. Buenos Aires 17 de Febrero de 1836.

Agustin P. Justo.
Gerónimo Risso.
m4. 15s.

Se necesita

Una casa con 8 á 10 viviendas, y que tenga fondo.—En esta imprenta darán razon del que la necesita.

f 24

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.